



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación
presupuestaria número II/2020 para el ejercicio 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente II/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cerratón de Juarros, a 15 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Pedro Marina Moneo